

BUIN, 11 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 4059 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 16 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2024**.

3.- El **Memorándum N° 2139** del día 25 de octubre de 2024 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **María Alejandra Zúñiga Olguín** Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓢ Informe Social N° 350, perteneciente a María Alejandra Zúñiga Olguín de fecha 23 de octubre 2024.
 - Ⓢ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a María Alejandra Zúñiga Olguín.
 - Ⓢ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Julia de las Mercedes Olguín Gutiérrez.
 - Ⓢ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a María Alejandra Zúñiga Olguín.
 - Ⓢ Certificado a nombre de Julia de las Mercedes Olguín Gutiérrez emitido por Dra. Antonia Marín Toro, Cesfam Dr. Héctor García de Buin de fecha 16 de octubre de 2024.
 - Ⓢ Cotización a nombre de Julia de las Mercedes Olguín Gutiérrez emitido por Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda. de fecha 18 de octubre de 2024.
 - Ⓢ Liquidación Pensión de Renta Vitalicia a nombre de Julia de las Mercedes Olguín Gutiérrez correspondiente al mes de octubre de 2024 emitido por Banco de Chile con fecha 21 de octubre de 2024.
 - Ⓢ Liquidación Pensión de Renta Vitalicia a nombre de Julia de las Mercedes Olguín Gutiérrez correspondiente al mes de septiembre de 2024 emitido por Banco de Chile con fecha 17 de septiembre de 2024.
 - Ⓢ Liquidación Pensión de Renta Vitalicia a nombre de Julia de las Mercedes Olguín Gutiérrez correspondiente al mes de agosto de 2024 emitido por Banco de Chile con fecha 20 de agosto de 2024.
 - Ⓢ Certificado de Cotizaciones a nombre de María Alejandra Zúñiga Olguín emitido por AFP Hábitat de fecha 07 de octubre de 2024.
- 4.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 1978**, de fecha 28 de octubre de 2024 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.
- 5.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

- 1.- Autorícese pago de \$ 199.920.- (Ciento noventa y nueve mil novecientos veinte pesos) a **Sociedad Farmacéutica Stier y Valdés Ltda. (Farmacias Plaza)**, Rut 76.567.420-4 en beneficio a Doña **María Alejandra Zúñiga Olguín** Cédula de Identidad N° 9.136.533-2, para la compra de pañales desechables.
- 2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia a la Persona", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde

JAA. G.M.G. V.Z.S. a/c.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU